



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		SUSCRIPCIÓN	
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

JUEVES 11 DE JUNIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1.25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 30 de Mayo de 1942

AÑO VII

NÚM. 150

Núm. 1.862

Jefatura del Estado

Ley de 7 de Mayo de 1942 por la que se regulan las rentas o alquileres de arrendamientos de casas, con excepción de las dedicadas a la explotación de industrias o establecimientos mercantiles.

Las múltiples solicitudes que se han elevado al Gobierno Nacional en solicitud de especiales modificaciones en la legislación de arrendamientos urbanos, las vacilaciones y dudas que se reflejan en las Sentencias de los Tribunales competentes elevadas al conocimiento del Ministerio de Justicia, y la necesidad de otorgar a los propietarios, que con meritorio esfuerzo emprenden la reconstrucción de los edificios destruidos, ventajas proporcionadas al capital invertido, al mismo tiempo que se mantienen los justos derechos del arrendatario liberándolos de codiciosos aumentos, sin justificación aceptable en las rentas, son los principales motivos que aconsejan las nuevas disposiciones que esta Ley promulga.

Con ellas no se intenta ordenar de un modo definitivo tan ardua materia, sino proveer en forma transitoria, a las necesidades actualmente sentidas, esperando que el retorno a circunstancias de mayor normalidad, en el tráfico y en la construcción, permita acometer una reglamentación más completa.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las rentas o alquileres de los edificios, pisos o habitaciones sujetas a la legislación especial de arrendamientos urbanos que se hallasen vigentes el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos se reputarán lícitos y no podrán ser elevados mediante pactos, estipulaciones, condiciones o garantías que contradigan el espíritu de aquellas disposiciones.

Artículo segundo.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los propietarios y los inquilinos que se consideren perjudicados por el alquiler, renta, cláusulas contractuales o condiciones del arrendamiento vigentes, podrán solicitar del Juez Municipal competente, dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta Ley, el aumento, disminución

o modificaciones que estimen de justicia, atendidos los preceptos dictados por el Estado Nacional desde dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Artículo tercero.—Sin necesidad de solicitar el auxilio judicial, los propietarios podrán exigir un aumento de las rentas o alquileres en los casos y con los límites que a continuación se expresan:

A) Por haber realizado en las fincas instalaciones o mejoras y, en especial, obras que hayan contribuido a la higiene, salubridad o comodidad de los locales o viviendas. El aumento de la renta anual no podrá, en estos casos, exceder del cinco por ciento del costo de las obras o instalaciones.

Las obras de conservación o reparación hechas por el arrendador en cumplimiento de sus deberes contractuales o en el intervalo que media entre dos arrendamientos, no serán computables para los efectos de elevar la merced o renta del local.

El importe de los trabajos, obras y materiales dedicados a la reconstrucción de fincas con la aprobación de la Dirección General de Regiones Devastadas, o sin ella, siempre que se pruebe la inversión, se tendrán en cuenta para los indicados efectos de elevar la merced siempre que no exceda del cincuenta por ciento del valor de la finca, excluido el solar. Cuando el importe de las indicadas obras de reconstrucción exceda del cincuenta por ciento del valor de la finca, las habitaciones tendrán la consideración de nuevas y las rentas correspondientes se regularán con sujeción al artículo siguiente.

B) Por haberse creado impuestos o elevado los tipos contributivos con que el Estado, las Provincias o los Municipios, graven la propiedad urbana.

El propietario podrá, en tales supuestos, repartir el exceso de tributación entre los inquilinos, con sujeción a lo dispuesto en las respectivas Leyes o reformas tributarias, y en proporción a la renta satisfecha.

C) Por haberse elevado los precios de los suministros o servicios que el propietario presta al inquilino, como los de calefacción, fluido eléctrico, agua, portería y otros análogos, cuando no se hubiesen tenido en cuenta en las declaraciones hechas a la Hacienda pública. Estos aumentos se distribuirán entre los arrendatarios en proporción a las rentas que satisfagan y a la utilización del servicio.

Artículo cuarto.—Las rentas de los

edificios, pisos o habitaciones que hubieren sido construidos u ocupados por primera vez después de la fecha fijada en el artículo primero, podrán ser convenidas o pactadas libremente con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil o en las legislaciones forales, siempre que no se desobedezcan las prohibiciones y límites a que se hallasen sujetas las construcciones por su naturaleza económica, familiar o privilegiada.

Artículo quinto.—Fuera de los casos comprendidos en los artículos anteriores, se reputa ilícito y abusivo cualquier aumento de renta, aunque se trate de justificarlo con la plusvalía o mayor precio que el inmueble hubiere adquirido por otras circunstancias.

Artículo sexto.—Los preceptos de esta Ley no serán aplicables a los arrendamientos de edificios y locales destinados a la explotación de industrias o de establecimientos mercantiles, que se regirán por las disposiciones vigentes, hasta que se dicte una especial sobre la materia.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 1.840

Don Antonio Escribano y Codina, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto, en el artículo 5.º de la Ley de 8 de Mayo de 1939, en su relación con el 7.º de la de Justicia municipal, se convoca a concurso la provisión de la vacante del cargo Juez Municipal de Iznájar producida por renuncia del nombrado.

Lo que se hace público a fin de que los concursantes presenten en el Juzgado de Primera Instancia de Rute las solicitudes documentadas, dentro de los treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Sevilla a 5 de Junio de 1942.—Antonio Escribano.

Núm. 1.841

Don Antonio Escribano Codina, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 8 Mayo de 1939 en su relación con el 7.º de la de Justicia municipal, se convoca a concurso la vacante del cargo de Fiscal Municipal suplente

de Aguilar de la Frontera producida por promoción del que lo desempeñaban.

Lo que se hace público a fin de que los concursantes presenten en el Juzgado de Primera Instancia de dicho partido las solicitudes documentadas en el término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Sevilla a 3 de Junio de 1942.—Antonio Escribano.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Núm. 9.823

Núm. 1.856

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Samuel Rodríguez Hinojosa, vecino de Granja de Torrehermosa, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 6 de Junio de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «San Sebastián», de mineral Plomo, sita en el término de Fuente Obejuna y paraje llamado Umbria del Arroyo de la Cañada, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 8 de Junio de 1942 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una columna de la línea de alta tensión que conduce la energía de Peñarroya a Azuaga la que se encuentra situada precisamente a 15 metros al Sur del camino carretera de La Coronada a la Granja y a 3 metros al N. del Arroyo de la Cañada, columna situada en el único punto que la línea cruza al Arroyo y camino antes expresados. Desde dicho punto de partida y con dirección Sur se medirán 100 metros situando la estaca 1.ª

De 1.ª estaca a 2.ª con dirección Este 400 metros; de 2.ª estaca a 3.ª con dirección Sur 200 metros; de 3.ª estaca a 4.ª con dirección Oeste 1.000 metros; de 4.ª estaca a 5.ª con dirección Norte 200 metros; de 5.ª estaca a 1.ª con dirección Este 600 metros. Los rumbos son referidos al N. magnético con declinación al Oeste de nueve grados treinta minutos.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 8 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Inspección Provincial de Trabajo DE CORDOBA

Núm. 1.837

La Inspección Provincial de Trabajo hace público que según ha resuelto el Ministerio de quien depende, quedan desautorizadas, para lo sucesivo, aquellos agentes comerciales que invocando la Revista Profesional de Trabajo editada por la Sección de Estudios y Publicaciones, solicitan de los particulares publicidad o ayuda económica cualquiera que sea su clase.

La Inspección agradece de antemano cualquier denuncia que pueda presentarse sobre el particular a fin de que los infractores a esta disposición puedan ser colocados a disposición de las Autoridades Gubernativas competentes:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 5 de Junio de 1942.—El Inspector General, Jefe del Servicio, Martín Merino.

Ayuntamientos

PUENTE GENIL

Núm. 496

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1941, y que se forma para su aprobación y subsiguiente envío al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos y en cumplimiento con lo que determina el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar a don Alfonso Barea López, con el carácter de interino, Cobrador de Arbitrios del Mercado de la Plaza de Abastos de Emilio Reina.

Se denegó instancia del funcionario municipal don José Morales Cano en súplica de anticipo reintegrable.

Se acordó nombrar a don Francisco Valverde Valle peón caminero municipal.

Se desestimó instancia de la Delegación Local de la Cruz Roja interesando subvención.

Se acordó recabar información de la Junta Central de Compra de Ganados de Córdoba sobre propuesta de representante local.

Se quedó enterado de oficio del señor Director de la Banda municipal de Música participando el fallecimiento del músico don Manuel Bancalero Cabezas.

Se acordó realizar gestiones para dotar de prendas de abrigo al personal de la Guardia Rural.

Se acordó acceder a escrito de varios vecinos de calle Esperanza para dotar de luz dicha vía pública.

Se aprobó expediente de vecindad a solicitud de don Agustín Cantero Bergillos.

Se autorizaron altas de fuentes a petición de don Francisco Peña Sánchez y don Francisco Ortiz Cejas.

Pasó a informe correspondiente la reclamación sobre Reparto elevada por don Francisco Chacón Jiménez.

Se desestimó instancia de doña Dolores Arjona en solicitud de aumento de renta de alquiler de locales escuelas en calle Casares número 9.

Se autorizó alta de fuentes a solicitud de don José Guerra Quintero.

Se aprobó factura notarial para personarse el Letrado Asesor en el procedimiento de reclamaciones contra el Reparto.

A requerimiento de la Superioridad se propuso al Concejal don Antonio Berral Cejas para la recepción de cantidad a entregar a los damnificados por los desbordamientos del Río Genil.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió a designación de vocales natos para las comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio.

Se aprobó expediente de transferencia de créditos.

Sesión ordinaria del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron expedientes de aguas a solicitud de don Antonio Cortés Guerrero, don Rafael Fernández Morales, don Antonio Almeda Cosano, don Ceferino Berral Rodríguez, don Modesto Delgado Madrigal, don José Estrada Santos y don José Camarga Montosa.

Se aprobó expediente de traslado de restos en el Cementerio a solicitud de doña Carmen Estrada Pérez.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda reclamaciones sobre reparto formuladas por don José Prieto, don Antonio Cabello Tornino y don José Amado González.

También pasó a informe de la propia Comisión instancia de don José Muriel Santana sobre baja en impuestos municipales.

Se acordó prestar apoyo moral a las obras de reforma en el Campo Local de Deportes.

Por no existir vacante de Guardia municipal se desestima escrito de don Manuel Hurtado Sánchez que lo interesa.

Se autorizó a la Alcaldía para el expediente de enajenación de dos sillones inservibles a don José Barea Rivas.

Se prometió la satisfacción de emolumentos devengados por suministros de medicamentos a la Beneficencia municipal y a las Farmacias titulares en el momento posible económico próximo.

Se acordó dotar de mayor luz a la calle Molinos accediéndose así a lo solicitado por varios vecinos de dicha vía.

Se desestimó petición de varios pensionistas municipales que interesaban aumento del 40 por 100 en sus haberes.

A petición de la Jefatura Local de Sindicatos se acuerda sufragar con cargo a fondos municipales los gastos y ampliación de instalación eléctrica en aquellas dependencias.

Se aprobó expediente de Intervención por duplicidad de pago de haberes al padre de un Legionario caído.

Se quedó enterado de informe del señor Ingeniero Director de las obras

de abastecimiento de aguas sobre portes de tubería de las mismas.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión extraordinaria del día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó expediente de destitución del funcionario municipal don Enrique Melgar Rueda, Caballero Mutilado por faltas en el servicio.

Se dió cuenta de varias renunciaciones de vocales natos de las Comisiones de evaluación de reparto para el próximo ejercicio, admitiéndose por alegaciones de derecho nombrándose sus sustitutos.

Sesión ordinaria del día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1942 por la cantidad de 1.836.960'17 pesetas.

También se aprobó las modificaciones de varias ordenanzas municipales (mercados, consumo de aguas, cementerios).

Se aprobó el tipo de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la contribución Industrial y de Comercio.

Sesión ordinaria del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó trasladar al Ayuntamiento Pleno la pretensión de don Manuel Cornejo Cejas, contratista del servicio de transportes de cadáveres de benéficos interesando aumento de consignación para tal servicio.

Se aprobaron expedientes de aguas tramitados a instancia de don Antonio Sierra Barón, don Gabriel Molina Velasco y don Segundo Jaén Ruiz.

Se nombró con carácter gratuito e interino, meritorio de oficinas generales a Domingo Ortega Palomero.

Se pasó a informe de la Comisión de Hacienda escritos de don José Prieto Pozo y doña Emilia López Bachet en reclamación sobre reparto.

Se acordó ofrecer a resolución del Pleno escrito de varios músicos de la Banda municipal en solicitud de aumento de sus consignaciones.

Se facultó a la Presidencia para adquirir útiles necesarios y con destino a la Casa de Socorro.

Se denegó petición de los empleados Antonio Páez Romero, Francisco Estrada Calvo y Antonio Velasco López sobre participación en multas impuestas a infractores de arbitrios.

Se autorizó con las formalidades legales a don Francisco Palos Medina para traslado de restos familiares en el Cementerio municipal.

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción y adhesión espiritual al homenaje de don Filiberto López Secretario de la Diputación de Madrid según circular que se lee del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Córdoba.

Se quedó enterado de Circular de la Universidad de Sevilla sobre protección escolar universitaria acordando adherirse moralmente a tan trascendental misión en bien de la cultura.

Se aprobó liquidación practicada por Recaudación de ocupación de sillas públicas en los sitios de costumbre durante el pasado verano.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda escrito sobre duplicidad de cuota en el reparto que firma doña Francisca Montero Graciano.

Se aprobó propuesta de la Jefatura de la Guardia municipal de don Rafael García Gallardo con carácter de interino para cabo de la Guardia municipal.

Se concedió donativo de 500 pesetas para gastos de restauración de la Parroquia de Santiago el Mayor, atendida por el salvajismo de la horda roja y otro de 1.000 pesetas a la Asociación de Hijas de María para subvenir a gastos de fiestas religiosas de la Patrona.

Se quedó enterado de las gestiones practicadas por la Alcaldía para dotar de carabinas a la Guardia Rural y que han resultado negativas.

Se quedó enterado de oficio de gracias de la Delegación Sindical Local por acuerdo municipal anterior sobre instalación eléctrica en aquellas dependencias.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria de 31

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó propuesta de Intervención sobre distribución de fondos para el próximo mes.

Se acordó resolver la instancia de la Guardia municipal interino Manuel Benjumea López que interesa consolidación efectiva en el cargo en el estado de que no procede hasta resolución de concurso reglamentario como igualmente otra en el mismo sentido y por el también Guardia municipal Manuel Paniagua González.

Se desestimó por no haber vacante de escribiente la solicitud de Antonio Gant Cabezas.

También se desestimó por no haber lugar hasta el concurso oportuno la transformación en propiedad del cargo interino de Francisco Márquez Caubera empleado municipal.

Se acordó trasladar a la Junta Organizadora del Monumento a los Caídos la donación que ofrece don Pedro Morales Cantos.

Se quedó enterado de comunicación del Matadero municipal sobre estado de enseres en aquel establecimiento.

Se acordó incoar expediente al Sub-Jefe de la Guardia municipal por supuesta faltas en el servicio.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda escrito del Jefe de la Guardia Rural en solicitud de aumento de consignación para manutención de erraje del ganado.

Se denegó condonación de pago de arbitrio interesado por doña María Blanco Rodríguez como igualmente otra de don Enrique González Jiménez por servicios de aguas.

Se desestimó reclamación que contra cuota del reparto formula don Antonio Ruiz Estepa y se resolvió otra de Foret S. A. sobre el mismo motivo.

También se resuelve solicitud sobre el reparto que elevó don Marcos Rodríguez Sánchez.

Se aprobaron expedientes de aguas a solicitud de don Rafael Sánchez

Saldña, don José Roldán Merino, don José Janini Bedos, don Enrique Rivas Illanes, don José Torres Dominguez y don Gaspar González Beltrán.

Se acordó intensificar el alumbrado público frente a los Grupos Escolares de Pemán.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 7

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó sobre la mesa el expediente de propuesta para la provisión mediante concurso del cargo de Depositario municipal.

Se aprobaron por ajustarse a derecho renuncias de vocales natos y se acordó el nombramiento de sus sustitutos reglamentarios.

Se aprobó expediente de construcción de hornilla en el Cementerio municipal.

Autorizándose a la Permanente pasar su resolución en 21 del corriente previas las formalidades legales al caso.

Se quedó enterado y acordar el cumplimiento oportuno a la circular que se lee de la Jefatura provincial de Sanidad sobre medidas a la posible aparición del tifus exantemático.

Sesión ordinaria del día 7

Se aprobó el acta de sesión anterior.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Madre Mercedaria Sor Elena Torres, que durante dilatados años prestó servicios en el Hospital municipal.

Se denegó instancia del funcionario don Miguel Rivas Gálvez, interesado diferencia de sueldo o gratificación por servicios.

Se acordó corrida de escala, en vacante por defunción, a varios músicos de la Banda municipal.

Se desestimó, por no existir vacante, instancia de don Antonio Porras Godoy interesado ser nombrado Sub Jefe de la Guardia municipal.

Recayó acuerdo sobre alquiler de local en la planta baja anexa al Hospital para establecer una escuela.

Se desestima instancia de doña Dolores Luna Sebastianes sobre reclamación en cuota del repartimiento, por no haberlo hecho en tiempo hábil.

Pasó a informe del Perito Aparejador escrito de herederos de doña Carmen Ariza sobre cuotas de acerado.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda instancia de don Antonio Quero Fernández, sobre aclaración de bases impositivas del reparto.

Se aprobaron expedientes de fuentes a solicitud de doña Dolores Reina Moreno, don Lorenzo Estepa Aguilar y don Francisco Perales Gómez.

Volvió de nuevo a la Comisión de Obras el proyecto de desagüe de los grupos Escolares «Ramiro de Maeztu».

Se facultó al señor Alcalde para adquisición de prendas de abrigo al personal de vigilancia nocturna.

Se acordó adherirse a la obra de Formación Sacerdotal a virtud de circular recibida del Seminario Metropolitano de Sevilla.

Se acordó suscribirse con la cantidad de 500 pesetas a la suscripción anual de la División Azul.

Se acordó abonar cantidad a la cursal del Banco Central por importe de obligaciones emitidas.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión extraordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Leído oficio de la Comisión provincial de Mutilados de guerra, el que aprueba el expediente instruido y que se ofreció del vigilante de arbitrios, don Enrique Melgar Rueda, se ratifica el cabildo en la destitución.

Se aprobó propuesta de prelación entre los aspirante a esta Depositaria municipal y elevar dicho expediente a la Dirección General de Administración Local, cumplido el trámite que interesara.

Se conoció de renuncias de varios vocales natos de la Comisión de Evaluación del Repartimiento, nombrándose los sustitutos reglamentarios.

No habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición pública en el expediente de transferencia de créditos, se acordó aprobarla definitivamente.

Se aprobó expediente de presupuesto para los gastos de la estación de despiojamiento.

Se aceptó dimisión del Sub-Jefe de la Guardia municipal, don Juan Montes Vega.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción Pública, acuerdo de la Junta Local de Primera Enseñanza sobre propuesta de creación de tres escuelas.

Se aprobó moción de la Alcaldía para dotar de vestidos a niños desamparados con motivo de las próximas Pascuas, por la cantidad de pesetas 40.000.

Se acuerda a virtud de moción de la Alcaldía el incoar expediente de creación de una Farmacia municipal.

Sesión ordinaria del día 14

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado del nombramiento del Maestro don Justo Pastor Conde-García para la escuela Nacional de El Palomar.

Se desestimó instancia de doña Amparo Galán Arjona, viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento, don José Flor Carvajal Ortega (q. e. p. d.) interesado aumento de pensión.

Se desestimó instancia de don Antonio Pérez Almeda interesado ser nombrado Peón Caminero municipal, por no existir vacante de tal naturaleza.

Se desestimó escrito de la Asociación de Hijas de María Inmaculada de la Parroquia de Santiago el Mayor sobre subvención a la misma.

Se desestima instancia de Antonio Merino y siete industriales más del gremio de café y bebidas sobre tolerancia de juegos, advirtiéndoles que a lo rotundo de esta negativa se añade el propósito de la autoridad de castigar severamente cualquier intento de infracción.

Pasó a informe instancia de varios vecinos de calle Bailén interesado aumento de alumbrado público en dicha vía.

Se desestimó instancias de don José Márquez Cosano y don Vicente Rodríguez Baena en reclamación de cuotas del reparto por no haberlo hecho en tiempo hábil.

Se aprobaron expedientes de fuentes tramitados a instancia de don Ceferino Berral Rodríguez y doña Dolores Arjona, en calles Bailén, 17 y Jesús, 3, siempre que observen las ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes.

Se leyó complacida carta de Radio Córdoba sobre la labor que desarrolla dicha emisora.

Se conoció informe del Perito Aparejador sobre escrito de herederos de doña Carmen Ariza, en acerado, aprobándose el mismo.

Se concedió subvención tradicional a la Banda municipal de música con motivo de la próxima fecha de Santa Cecilia.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión extraordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó aprobado el presupuesto municipal ordinario que ha de regir el próximo ejercicio, en la cantidad de 1.942.896'43 pesetas.

Se aprobaron las bases complementarias o articulado para la administración del Presupuesto, en número de seis para el de gastos y de siete para el de ingresos, así como las Ordenanzas modificadas para este Presupuesto.

Acordándose la tramitación reglamentaria.

Sesión ordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se desestimó instancia de don José Pérez Jurado, interesado ser nombrado Guardia municipal, por no existir vacante.

Se acordó prestar el apoyo de años anteriores al servicio de parada de sementales, a instancia del cuarto Depósito de Córdoba.

Se acordó excepción del arbitrio de alcantarillado, la casa número 26 de calle Medina, de conformidad con los informes emitidos en el expediente oportuno.

Se accedió a lo interesado por don Antonio Velasco López de ser baja en el servicio de aguas en calle Santa Catalina número 20.

Se quedó enterado de escrito de don Manuel Quintero Navas sobre utilización de servicio de Matadero, adoptándose por la Alcaldía las medidas pertinentes.

Se acordó aumento de dotación de alumbrado público en calle Bailén, de conformidad con los informes emitidos en el expediente al respecto.

Se acordó formalizar acción de donativo y gratificación al Oficial segundo, don Miguel Rivas.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión extraordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el nombramiento de Comisiones de Evaluación para el repartimiento de utilidades próximo.

Se aprobó expediente de concurso para la construcción de 40 hornillas en el Cementerio de la Purificación, a don José Sánchez Reano, por la cantidad de 5.775 pesetas.

Se acordó incoar expediente para la construcción de edificio con destino a Casa-Cuartel de la Guardia civil.

Sesión ordinaria del día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó propuesta de distribución de fondos para el próximo mes.

Se desestimaron instancias de don Manuel Molina López, don Antonio Pineda Molina y don Antonio Gant Cabezas, interesando servir cargos municipales.

Se denegó escrito del que fué Sub Jefe de la Guardia municipal don Juan Montes Vega, en solicitud de gratificación.

Se resolvió instancia del músico don Joaquín Ruiz Millán, sobre remuneración presupuestaria al cargo.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda instancia de don Antonio Romero Moreno en reclamación sobre el reparto.

Se acordó aprobar expedientes de servicio de aguas tramitados a instancia de don Antonio Carmona Labrador, don Francisco Almeda Gardido y don Manuel Merino Gallardo, en calles Juan Cuesta, número uno, Parejo Cañero, número 6 y Luis Sicilia, número 16, respectivamente.

Se nombra asesor de la ponencia encargada para la creación de la Farmacia municipal al farmacéutico, don José Villafranca Melgar.

Se aprobó expediente y pliego de condiciones para la subasta del servicio de recogida de basuras.

Se acordó gratificar metálicamente a los empleados, don Juan García Ruiz y don José Gil Lomares, en cantidad de doscientas cincuenta pesetas y ciento cincuenta, respectivamente.

Se acordó proceder a la anulación de depósito de sellos de la extinguida Bolsa del Trabajo en el Banco Central de esta localidad.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó transmitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia dimisión del Concejal, don Eduardo Sánchez Gil.

Se acordó facultar a don Antonio Ortega Palomero para la percepción del premio de cobranza de cédulas personales.

Se quedó enterado de la invitación del señor Cura Párroco de la Purificación a los actos tradicionales y con motivo de la festividad de Nuestra Patrona.

Se acordó en principio y propuesta subsiguientes al Pleno de la creación de tres escuelas nacionales.

Se acordó dotar de alumbrado eléctrico la Cruz de los Caídos de la Parroquia de Santiago.

Se autorizó, previos los requisitos legales, a don Antonio Domínguez Amador, para instalar una fuente en Plaza de Emilio Reina, número 16.

Se acordó inscribirse a la Federación de Cámaras y Asociaciones Españolas del Exterior.

Se aprobó expediente de traslación de restos en el Cementerio a instancia de don Juan Ramón Rubio Doblas.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda escrito de doña Dolores Cuenca Humanes en reclamación sobre el reparto.

Se aprobó expediente de prórroga del mozo Manuel Contreras Estrada y el de Francisco Alcaide Calero y de Manuel Gómez Arroyo.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 5

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se da lectura y se quedó enterado de órdenes de Gobernación y BOLETIN de la provincia referentes a las normas de confección de presupuestos ordinarios.

Se acordó la creación de tres escuelas nacionales.

Sesión ordinaria del día 12

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasó a informe de la Comisión de Obras instancia de don Rafael Millán Mellado interesando compra de solar de propiedad municipal.

Fueron aprobados expedientes de aguas tramitados a instancia de doña Soledad Fernández Pérez y don Pablo Berral Gálvez en calles Madre de Dios 27, y Tintor 19 y 21, respectivamente.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda escrito de don José González Domínguez en reclamación sobre el reparto.

También pasó a informe de la misma Comisión otro presentado por don Luis Haro Romero, sobre documentos cobratorios que presenta.

Se acordó autorizar a los servicios de F. E. T. de las J. O. N. S. para el percibo de cantidad procedente de décima de paro.

Se quedó enterado, aprobándose, cuadros de intereses del Banco de Crédito Local.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó moción de la Presidencia sobre obras en la explanada de la Cruz de los Caídos.

Se quedó enterado de escrito de varios vecinos de la Ribera Baja sobre obras de carretera en dicho lugar.

Se aprobó expediente de vecindad seguido a instancia de don Francisco Jiménez León.

Se aprobó expediente de baja de fuente a instancia de don Manuel Calzado Ruiz en calle Veracruz, 21.

Se desestimó escrito de don Pedro Morales Cantos en reclamación sobre el reparto por no haberlo hecho en tiempo hábil.

Se desestimó instancia de D. Francisco Jaén Borrego interesando ser nombrado Guardia municipal, por no proceder tal nombramiento.

Se acordó ejecutar obras de acera do por administración municipal y con cargo a don Pablo Cantos Ligero y 23 vecinos más que han dejado de hacerlo como les incumbe y a pesar de las notificaciones recibidas.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 23

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de la aprobación por la Superioridad de la dimisión presentada por el Concejal don Eduardo Sánchez Gil.

Se aceptó dimisión del Guardia municipal don José Vázquez Merino, por haber sido nombrado Peón Caminero del Estado.

Se acordó nombrar con carácter interino Sub Jefe de la Guardia municipal a don Eduardo Sánchez Gil.

La Presidencia da cuenta y la Comisión queda enterada del requerimiento notarial hecho con fecha 19 del actual por don Joaquín Baena García de la casa número 6 de calle Guerrero, hoy de Salvador Morales Parejo, por precisarla para su vivienda.

Se aprobó expediente de traslado de restos dentro del Cementerio municipal a solicitud de doña Josefa León Alhama con los requisitos sanitarios y legales al caso.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se desestimó instancia de D. Francisco Jaén Borrego para ser nombrado Cobrador de Arbitrios municipales por no existir vacante.

Se quedó enterado del expediente y acta de subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras y que resultó desierta por falta de presentación de proposiciones.

Quedó sobre la mesa instancia de doña Rosario Palos Gallardo sobre traslado de restos de deudos en el Cementerio municipal.

Se aprobó expediente tramitado a instancia de doña Encarnación Cardenosa Merino sobre traslado de restos en el Cementerio municipal, con observancia de los requisitos legales y sanitarios.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda escrito en reclamación sobre el reparto y elevado por don Francisco Baena Castellano.

Se aprobó expediente de baja en el padrón vecinal a solicitud de don José María Chacón Jiménez, por traslado a Ecija.

Fué aprobado expediente de prórroga al mozo Antonio Bascón Baena.

Se aprobaron expedientes de servicios de aguas tramitados a solicitud de don Juan Antonio Domínguez Amador, don Paulino Millán Moral y don Francisco Baena Rivas, en calles José Montero Melgar, 23; Santos, 23 y José Antonio Primo de Rivera, 43, respectivamente.

Se aprobó relación de pagos y facturas.

Sesión ordinaria del día 31

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó prorrogar el actual Presupuesto hasta la fecha de aprobación del próximo por la superioridad.

Se acordó declarar urgente y exceptuarlo de las formalidades de subasta la adjudicación del servicio de la renta de arbitrios sobre carbones vegetales, facultando expresamente a la Comisión Permanente para su resolución, previas las formalidades legales al caso en fecha nueve del próximo Enero.

Como ampliación y consecuente al acuerdo del Pleno en sesión del cinco de los corrientes, acordó el Ayuntamiento comprometerse a facilitar los locales pertinentes, material docente y pedagógico precisos y abono a los respectivos Maestros de la indemnización por casa habitación,

caso de no poderseles facilitar las viviendas, para la creación de las tres escuelas nacionales, cuyo expediente se tramita.

Puente Genil 26 de Enero de 1942.—El Secretario, José Luis Mañas.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Reina.

Don José Luis Mañas Morquecho, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Puente Genil.

Certifico. Que el precedente extracto de acuerdos municipales adoptados en las sesiones celebradas en el 4.º trimestre de 1941, fué aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Enero de 1942.

Puente Genil 3 de Febrero de 1942.—José Luis Mañas.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Reina.

PENARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.718

La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 del actual ha acordado proponer una habilitación de crédito mediante transferencia en el presupuesto extraordinario que fué aprobado por este Ayuntamiento con fecha 13 de Diciembre de 1939 y el expediente en que consta queda expuesto al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles con arreglo al artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público para que durante dicho plazo puedan presentarse ante el Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que sean pertinentes.

Peñarroya-Pueblonuevo 30 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Isidro Márquez.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 1.726

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber.

Que confeccionado el apéndice al registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el año 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, contra el mismo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

San Sebastian de los Ballesteros 29 de Mayo de 1942.—M. Criado.

EL GUIJO

Núm. 1.730

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que formado el apéndice al registro fiscal de edificios y solares de esta villa y su término municipal queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con objeto de que los contribuyentes, puedan examinarlo y hacer dentro del plazo legal las reclamaciones que consideren justas.

Lo que por medio del presente hago público para conocimiento de los interesados.

El Guijo 26 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

PEDROCHE

Núm. 1.721

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedroche, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos Juan Ruiz Dorado, hijo de María; Julián Lemo Izquierdo, de Francisco y Juliana; Antonio Ruiz Sicilia, de Antonio y Francisca; Alfonso Valores Pío, de Manuel y Elena; Angel Román Gutiérrez, de Alfonso y María Elena, y Antonio Valiente Manosalbas, de José y de María; los que se hallan comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año 1943, sin haber podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que por sí o por medio de legítimo representante, comparezcan en estas Casas Consistoriales a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Junio próximo a la hora de las nueve para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen oportunas, advirtiéndoles que de no verificarlo quedarán conminados con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Pedroche 16 de Mayo de 1942.—M. Campos.

Núm. 1.722

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que formado el apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a partir de la fecha en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Pedroche 19 de Mayo de 1942.—M. Campos.

SANTAELLA

Núm. 1.776

El Alcalde de Santaella, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos Rafael Arroyo Arroyo, hijo de Rafael y Micaela, y Manuel Monzón Jurado, hijo de José y Micaela, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año 1943, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les representen, los días 14 y 21 de Junio y hora de las nueve para exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 11 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, para evitar el perjuicio a que haya lugar.

Santaella a 1.º de Junio de 1942.—El Alcalde accidental, Antonio Rillo.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA